

La integralidad es la clave

La nueva administración distrital busca responder a las necesidades y expectativas de los habitantes de la capital. Por eso, con la propuesta de contar con una red integrada de servicios de salud, radicada ante el Concejo de Bogotá, se pretende mejorar la calidad en la atención hospitalaria, eliminar barreras de acceso, disminuir los gastos de bolsillo para los usuarios y sus familias y optimizar la capacidad resolutive en la atención; en definitiva, acciones pensadas para el paciente y su derecho fundamental a la salud.

Reorganización del sector salud de Bogotá

Actuar de manera coordinada entre el rector del sistema de salud, los aseguradores y prestadores del servicio para identificar los riesgos, mitigarlos y atenderlos de manera oportuna, es lo que busca la reorganización del sector salud de Bogotá cubriendo todos sus aspectos, desde la atención básica hasta la atención de alta complejidad y rehabilitación.

Páginas centrales

Emergencia sanitaria por crisis de salud

A raíz de la crisis que afrontan los servicios de urgencias en Bogotá, la administración distrital declaró emergencia sanitaria durante seis meses, plazo que puede ser prorrogable. Esta medida permitirá a las entidades del Distrito tomar medidas urgentes para dar solución a los problemas más graves y ponerle fin a la crisis.

Página 6

Plataforma estratégica de protección animal

El control de la población canina y felina por medio de la esterilización, la promoción de redes de adopción, la recuperación de animales perdidos a través de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y la tolerancia cero con el tráfico de fauna silvestre en la ciudad son algunos de los ejes de la plataforma estratégica de protección animal presentada ante la comunidad.

Página 6

QUE EL JUEGO DE LA VIDA sea de alegría, NO DE TRISTEZA.

LA ADICCIÓN AL JUEGO ES UN TRASTORNO PSICOLÓGICO QUE TE PUEDE HACER PERDER LO QUE MÁS AMAS.

Arréglese al Estado como se conduce a la familia, con autoridad, competencia y buen ejemplo.

CONFUCIO

EDITORIAL

UN MEJOR SISTEMA DE SALUD PARA BOGOTÁ

Luis Gonzalo Morales Sánchez
Secretario Distrital de Salud

Bogotá necesita avanzar en materia de salud y ubicarse de nuevo a la vanguardia de sus desarrollos en el país. La Ley Estatutaria de Salud, el Plan Territorial de Salud y la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, entre otros, nos dan las pautas del camino que debemos seguir. Estos documentos parten de reconocer la salud como derecho fundamental universal, que debe ser garantizado mediante redes integradas de servicios, en una acción conjunta con todos los sectores del desarrollo.

Al amparo de estos lineamientos, la nueva administración liderada por el alcalde Enrique Peñalosa Londoño ha propuesto avanzar en un nuevo modelo de salud centrado en los ciudadanos, quienes padecen los riesgos que genera el espacio urbano donde interactúan. Este modelo tiene cinco ejes: atención, prestación, remuneración, aseguramiento, y gobierno y participación social.

Dentro de estos ejes se destacan aspectos como la atención integral en salud, que incorpora desde las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) hasta aquellas de atención de alta complejidad, garantizadas por medio de una Red Distrital, integrada por cuatro subredes de prestadores que cubran toda

la ciudad. Lo anterior, apoyado en un mecanismo de pago integral que incluya incentivos por resultados en salud y calidad en el servicio, y que simplifique la facturación y los trámites de autorización a pacientes.

Por último, los ejes anteriores se complementan con un nuevo modelo de aseguramiento que facilite, por una parte, la afiliación automática de las personas más pobres no cubiertas, y por otra, el establecimiento de unas relaciones de colaboración con las EPS. También, un nuevo esquema de gobierno que rescate el Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud con sus homólogos a nivel local, donde la participación y el control social formal adquieren de nuevo especial relevancia.

Todo esto implica un reto de enormes proporciones que bien vale la pena emprender y en lo cual estoy seguro de que contaré con el apoyo y compromiso de todos los integrantes de la Secretaría Distrital de Salud, quienes siempre se han caracterizado por ser un equipo altamente profesional y sensible a estos desafíos. No puedo finalizar sin antes agradecer el haberme dado esta nueva oportunidad de trabajar en esta administración y soñar en un mejor sistema de salud para Bogotá.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Salud
Carrera 32 # 12-81

Alcalde Mayor
Enrique Peñalosa Londoño

Secretario Distrital de Salud
Luis Gonzalo Morales Sánchez

Subsecretario de Gestión Territorial,
Participación y Servicio a la
Ciudadanía (e)
Gilberto Álvarez Uribe

Directora de Servicio a la Ciudadanía
Laura Milena Ramírez Serrano

Jefe de la Oficina Asesora
de Comunicaciones en Salud
Ronald Ramírez López

Coordinación Editorial
María del Pilar Moreno Cruz
OFICINA DE COMUNICACIONES

Textos de la Secretaría Distrital
de Salud

Redacción SDS
OFICINA DE COMUNICACIONES

Leslie Torres
Alexandra Fonrodona
EQUIPO PROGRAMA AMPLIADO
DE INMUNIZACIÓN (PAI) SDS

Gustavo Patiño Díaz
CORRECCIÓN DE ESTILO

Juan Carlos Vera Garzón
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

FOTOGRAFÍA
Oficina de Comunicaciones SDS
INGIMAGES

IMPRESIÓN
Subdirección Imprenta
Distrital, DDDI

Los artículos y las opiniones
expresadas en esta edición son de
exclusiva responsabilidad de sus
autores.

Su participación es muy importante.
Escriba sus artículos y envíelos a
mpmoreno@saludcapital.gov.co
Teléfono: 364 9524

La comunidad pregunta,
la Secretaría responde

Miryam Rodríguez Yate
Profesional especializada
Subdirección de Administración
del Aseguramiento en Salud

¿Qué es y quiénes deben pagar la cuota moderadora?

La cuota moderadora es un aporte económico que deben pagar los afiliados al régimen contributivo (cotizante y beneficiario) por la prestación de servicios como: consulta médica general y especializada, consulta odontológica, fórmula médica para tratamiento ambulatorio y exámenes de diagnóstico, entre otros.

¿Quién establece el valor de la cuota moderadora y cuál es su valor en 2016?

En cumplimiento a lo establecido en el acuerdo 260/04 los valores son establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y son asignados de acuerdo con el ingreso base de cotización de cada persona. Los valores para el año 2016 son:

| Afiliados con ingresos | Valor |
|------------------------|-----------|
| Menores a 2 SMLMV | \$ 2.700 |
| Entre 2 y 5 SMLMV | \$ 10.600 |
| Mayores a 5 SMLMV | \$ 27.900 |

SMLMV: salario mínimo legal mensual vigente.
Fuente: Acuerdo 260 de 2004.

¿Las personas afiliadas al régimen subsidiado deben pagar cuota moderadora?

No. Las cuotas moderadoras son exclusivas para la población afiliada al régimen contributivo.

¿Qué es el copago y cómo se aplica?

Corresponde a un pago porcentual del servicio de salud contemplado en el plan de beneficios o plan obligatorio de salud (POS), que haya sido brindado a un afiliado al régimen subsidiado. El monto del copago depende del nivel de la encuesta Sisbén.

| | | |
|-------------|------|------------------------------------|
| Con nivel 1 | 0 % | No tiene copago (Ley 1122 de 2007) |
| Con nivel 2 | 10 % | Por evento, que no exceda 1 SMLMV. |

SMLMV: salario mínimo legal mensual vigente.
Fuente: Ley 1122 de 2007 y Acuerdo 260 de 2004, expedido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

Conozca el perfil del Secretario Distrital de Salud



Luis Gonzalo Morales Sánchez



Doctor en Medicina. Especialista en Economía, Universidad de los Andes, y en Gerencia de Hospitales, Universidad EAFIT. Magíster en Salud Pública, Universidad de Antioquia, y en Ciencia Política, Universidad de los Andes.

Tiene más de 30 años de experiencia en los ámbitos nacional e internacional —específicamente en Centroamérica, Suramérica, el Caribe y Asia Central— en procesos de reforma, descentralización, desarrollo y fortalecimiento del sistema de salud.

Fue Secretario de Salud entre 1998 y 2000, durante la primera alcaldía de Enrique Peñalosa. Entre sus logros se destaca la reorganización de la Red Hospitalaria de la ciudad y los convenios de desempeño con centros asistenciales.

También fue director de Proyectos de Salud para la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID); director de Aseguramiento del Ministerio de Salud; director de Salud de Comfenalco, Antioquia; director de hospitales públicos en Antioquia, y asesor del Ministerio de Salud en la reforma de salud, entre otros cargos.

Ha sido investigador en temas de salud y seguridad social para entidades como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Es autor de varias publicaciones científicas, una de las cuales fue reconocida con el premio 'José Luis Bobadilla' por la excelencia en la investigación en salud, otorgado por el BID, el Banco Mundial y la Fundación Mexicana para la Salud.

Qué se va a lograr con la reorganización

El usuario vuelve a ser el centro de atención

Al funcionar los hospitales como una sola Red —dividida en 4 subredes—, en coordinación estrecha con las EPS, en especial Capital Salud, la atención al usuario será de nuevo la prioridad del sistema, y no el blanco de disputas entre los hospitales y las EPS.

Se descentraliza la Secretaría de Salud

Cada una de las subredes (Sur, Sur Occidente, Norte y Centro Oriente) contará con un gerente, quien actuará como representante de la Secretaría de Salud. Las redes manejarán integralmente los servicios de salud colectivos con una visión de espacio y tiempo, considerando los riesgos para la salud que pueden presentarse.

Red integrada de hospitales



Menos gastos para los usuarios y sus familias

Se disminuyen los gastos en tiempo y transporte en los que tiene que incurrir un usuario para conseguir autorizaciones de servicios. Al ser la Red una sola institución, allí se realizarán, en un solo lugar y una sola vez, los trámites para acceder al servicio.

Se acaba la competencia entre hospitales

Los hospitales, al estar integrados en red, dejarán de competir entre sí por prestar cada uno por aparte los mismos servicios y entrarán a coordinar la atención integral al usuario, evitando repetir o aumentar los trámites que deben hacer los usuarios.

Mejor calidad en la atención

Los actuales hospitales contarán con servicios especializados como trauma, salud mental, entre otros. Las redes contarán con equipos multidisciplinarios que brindarán atención integralmente a los usuarios.

Mayor capacidad resolutive en la atención

Los Centros de Atención Personalizada en Salud (CAPS) se crearán como parte de las redes (Sur, Sur Occidente, Norte y Centro Oriente), contarán con especialistas, laboratorio, rayos X y rehabilitación. Estos Centros operarán todos los días, incluidos los domingos, en horarios extendidos de 6:00 a.m. a 9:00 p.m. para facilitar el acceso y la solución de los problemas en un solo lugar.



Organización del sector salud de Bogotá

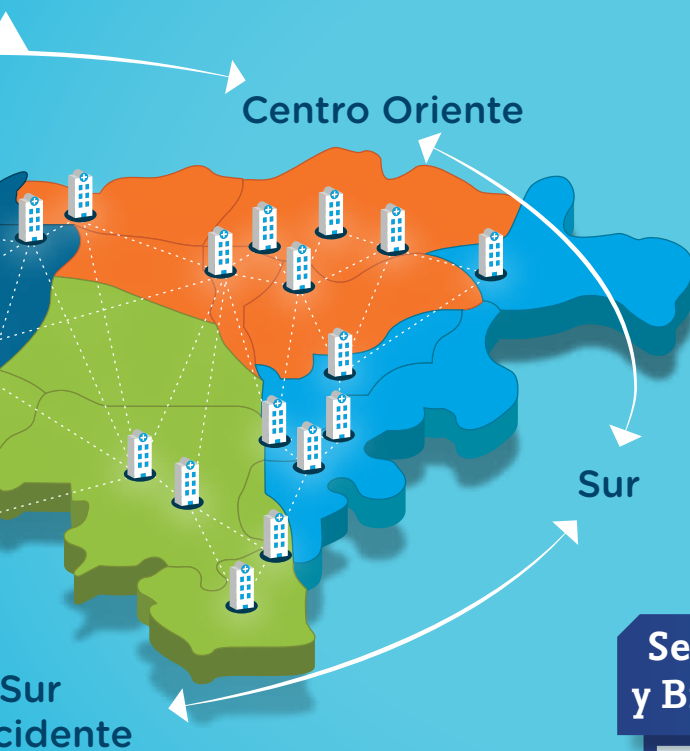
Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud (Sur Occidente, Norte y Centro Oriente) actuará como un secretario de salud local. Ejecutará las acciones de salud individuales y colectivas en el espacio urbano que identifique y gestione para no dejar afectar a sus comunidades.

Menos barreras de acceso para los usuarios

Se disminuyen los trámites que un usuario tiene que cumplir para acceder a un servicio. Al ser la Red una sola institución con hospitales de todos los niveles de complejidad y con todos los servicios, se disminuyen las autorizaciones y remisiones para acceder a ellos.

Red de servicios de salud



Se unifica el acceso a la historia clínica y la asignación de citas para los usuarios

La Red contará con un sistema integrado de información, historia clínica y asignación de citas y no con 22 sistemas, como sucede actualmente. Esto permitirá consultar la historia clínica o pedir una cita desde cualquier lugar y por diversos medios, ofreciendo más facilidad y mayor calidad en la atención al usuario.

Se crea el primer Centro de Protección y Bienestar Animal del país

Como un acto de respeto a la vida en todas sus expresiones y de protección al medio ambiente, se crea este Instituto con el fin esencial de desarrollar actividades de investigación y protección de la fauna doméstica y silvestre que habita en la ciudad.

Atención hospitalaria

Los hospitales se especializarán en servicios de urgencia, trauma, cardiovascular y quemados, contarán con Unidades Especializadas Interdisciplinarias que atiendan integralmente según su enfermedad.

Atención domiciliaria y comunitaria de alta calidad

La estrategia 'Atención Integral en Salud' ("Territorios Saludables") busca descongestionar las urgencias atendiendo usuarios en sus casas y comunidades. Las redes contarán con equipos especializados y soporte tecnológico para hacer desde promoción de la salud hasta hospitalización de usuarios en su casa.

Declarada emergencia sanitaria por **CRISIS DE SALUD**

Redacción SDS

A raíz de la crisis que afrontan los servicios de urgencias en el sur de Bogotá, la administración distrital declaró emergencia sanitaria durante seis meses, plazo que puede ser prorrogable. Esta medida permitirá a las entidades del Distrito tomar medidas urgentes para dar solución a los problemas más graves y ponerle fin a la crisis.

Hospitales como el de Kennedy, el más importante de la zona, deben atender hasta 200 pacientes diarios con solo seis médicos disponibles. Los viernes, sábados y domingos reciben hasta 300 % más pacientes de los que pueden atender, lo que implica largas esperas para los usuarios.

La sobreocupación conlleva a problemas en la atención a los pacientes: algunos servicios no se pueden prestar por la gran cantidad de gente que los demanda y la atención a los pacientes no es la esperada, porque los médicos tienen sobrecarga de trabajo.



El decreto mediante el cual se declaró la emergencia sanitaria autoriza al Ministerio de Salud y Protección Social a expedir una resolución que permite, entre otros aspectos, que los hospitales puedan ampliar las áreas donde atienden las urgencias.

La localidad de Kennedy contará con uno de los Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS) que tendrá la capacidad de atender diariamente a cerca de 150 pacientes que no tengan urgencias vitales, lo que ayudará a descongestionar los espacios para atender a pacientes más graves.

Plataforma estratégica de protección animal

Redacción SDS

El bienestar animal es un asunto prioritario de interés público y político, así lo considera la actual administración Bogotá Mejor para Todos, la cual concibe la vida humana en armonía con los animales y la naturaleza.

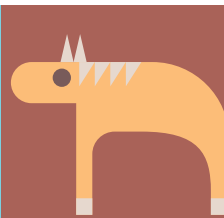
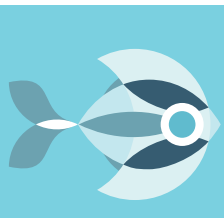
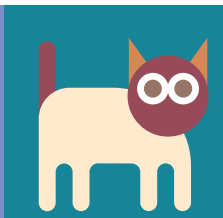
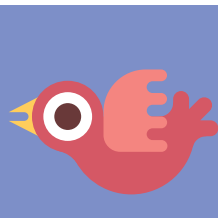
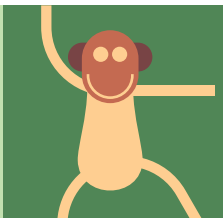
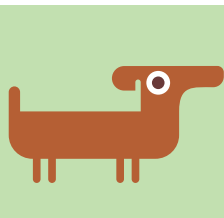
Por esta razón, ante el maltrato animal y la negligencia en su cuidado, se han diseñado lineamientos estratégicos que promueven el bienestar y el respeto hacia nuestros compañeros de vida. Estos lineamientos fueron presentados por el Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez, a las organiza-

ciones animalistas, organizaciones proteccionistas y facultades de medicina veterinaria.

El control de la población canina y felina por medio de la esterilización, la promoción de redes de adopción, la recuperación de animales perdidos a través de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y la tolerancia cero con el tráfico de fauna silvestre en la ciudad son algunos de los ejes de la plataforma estratégica de protección animal presentada ante la comunidad, que se implementarán mediante acciones como la cons-

trucción y operación del Instituto de Bienestar Animal, el fortalecimiento y desarrollo del Centro de Acogida de animales domésticos (Zoonosis), la conformación del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal, el cual tendrá también representación de las localidades.

La implementación de la plataforma estratégica implica avanzar en la ejecución de una política pública en la ciudad, entendiendo que el respeto por los animales debe lograrse como un movimiento integral, ligado a un cambio social, político, cultural y económico.



Si los amas, protégelos

Alexandra Fonrodona y Leslie Torres
Equipo Programa Ampliado de Inmunización (PAI), SDS



Una de las acciones más importantes que debes hacer por tu hijo es protegerlo de las enfermedades. Por esto es necesario que lo vacunes contra 14 enfermedades infantiles que pueden causar discapacidad, complicaciones o muerte.

Muchos padres de familia, en especial parejas jóvenes, temen vacunar a sus hijos por el dolor o malestar que puedan presentar después de la vacunación, pero no imaginan los efectos devastadores que pueden tener en una familia o en una comunidad enfermedades como la poliomielitis, la tos ferina o el sarampión, es decir, el dolor o la incomodidad por las vacunas son leves, comparados con las complicaciones graves que pueden generar las enfermedades que estas vacunas previenen.

Si un niño contrae una de las enfermedades que pueden prevenir las vacunas, debe faltar al jardín o al colegio durante varios días o semanas. Por lo tanto, se pierde tiempo en el trabajo y esto genera una carga financiera para la familia. Estas enfermedades también pueden causar discapacidades duraderas que generan grandes costos médicos y que cambian la vida de la familia para siempre.

Para recibir el beneficio de las vacunas es importante que los niños obtengan todas las dosis en la edad adecuada y de manera oportuna. No recibir todas las dosis de una vacuna deja a los niños en riesgo de contraer enfermedades.

Recuerde que las vacunas son una opción segura.

Fácil acceso a los servicios

- Las vacunas son gratuitas, independientemente de la afiliación a la seguridad social y del nivel socioeconómico.
- En Bogotá todos los días son de vacunación y todos los centros de salud del Distrito prestan el servicio de manera permanente.
- En www.saludcapital.gov.co se descarga el carné de vacunación. La ausencia de este documento no es excusa para dejar de vacunarse.
- Mayor información en el teléfono 364 9090 ext. 9876, en la Línea 195 o en www.saludcapital.gov.co.

Necesario para la salud

- Se evitan enfermedades que pueden ser riesgosas, en especial para la infancia.
- Cuando se completa el esquema de vacunación, cumpliendo las dosis señaladas para cada edad, se logra la máxima protección.
- Las vacunas son seguras y de alta calidad.
- Las mujeres en embarazo deben proteger a su bebé desde antes de nacer.
- Las reacciones a las vacunas son leves, pueden ser tratadas en casa y no representan ningún peligro.





La solidaridad corre por tus venas

¿Por qué es tan importante la sangre?



Sin sangre no hay vida. La sangre es una sustancia líquida en la que sobrenadan las células sanguíneas (glóbulos rojos, glóbulos blancos y plaquetas) que realizan funciones vitales: transportan el oxígeno, combaten las infecciones y evitan las hemorragias.

Es tan completa que ningún laboratorio del mundo ha sido capaz de fabricarla de manera artificial, ni sustituirla por ninguna otra sustancia.

¿Quién puede donar sangre?

La donación de sangre es siempre un acto voluntario y altruista que cualquier persona puede realizar si reúne los siguientes requisitos mínimos: Tener entre 18 y 65 años de edad, pesar más de 50 Kilos, gozar de buena salud.

La sangre se analiza

Todas las bolsas de sangre se analizan para descartar cualquier posibilidad de contagio a los pacientes transfundidos. Si se detecta alguna alteración, se destruye esa unidad y se le informa al donante. A su vez todas las bolsas se procesan para obtener diversos derivados

de la sangre (glóbulos rojos, plasma y plaquetas), consiguiendo el máximo aprovechamiento de cada unidad de sangre donada.

Y con todas las garantías

Antes de donar el profesional de la salud realiza un reconocimiento al donante que incluye la toma de la tensión arterial, del pulso y un análisis para comprobar que no tiene anemia. Al mismo tiempo, se informa acerca de las enfermedades y prácticas de riesgo que impiden la donación. Con todo esto se busca que la donación sea tan segura para el donante como para el receptor.

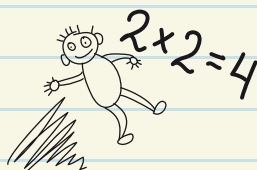
La niñez sueña una Bogotá mejor para todos

Los niños y las niñas son sujetos de derechos capaces de incidir en sus entornos. En este comienzo de administración distrital, la Línea 106 preguntó a los niños, niñas y adolescentes como sueñan una "Bogotá Mejor para Todos".

- ◆ "Me imagino a Bogotá mejor sin que malgasten el agua, sin que consuman drogas, para los abuelitos y abuelitas sin que trabajen tanto, que no haya violencia contra la mujer, que cuiden los animales y les pongan sanciones a los dueños que no saben controlar a las mascotas. Hay que mejorar la educación para los niños". Niño, 12 años.
- ◆ "Para que Bogotá sea mejor para todos, debe ser una ciudad segura". Niña, 11 años.
- ◆ "Bogotá Mejor significa que puedan hacer otro piso en el Hospital de Meissen para que nos atiendan a todos [...] y que cambien algunas cositas como que los niños que están muy enfermos no les toque hacer fila y no los demoren tanto". Niño, 11 años.
- ◆ "De Bogotá cambiaría las armas y que hay mucha contaminación. Una vez le dije a un

señor que no botara basura en la calle y se puso bravo". Niño, 11 años.

- ◆ "Que cada bogotano cambie su mentalidad. Una mentalidad de salir adelante y hacer algo por Bogotá para poder cambiarla". Adolescente, 13 años.
- ◆ "En el caso de los abuelitos, Bogotá sería mejor si se les tuviera más respeto porque ellos tienen experiencias más que uno". Niño, 8 años.
- ◆ "En el caso de las personas con discapacidad, deberían tener más protección para nosotros, a los de sillas de ruedas, sordomudos y con discapacidad visual, como yo. La gente discrimina todo, cuando uno va con el bastón pasan sin ayudar". Adolescente, 17 años.



Al alcance de los niños, niñas y adolescentes

Atención GRATIS 24 horas

¡Llamar es tu decisión!

No necesitas tener problemas para contactarnos

Te garantizamos

- Privacidad
- Amabilidad
- Fácil acceso
- Credibilidad
- Confiabilidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

✉ línea106@saludcapital.gov.co

f línea106

ask línea106

t @línea_106

t milinea106.tumblr.com

linea106

S línea106bogota@hotmail.com